ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	425657				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	"ADQUISICION DE BANDERAS, MASTIL Y CORBATA DE PABELLON - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Corte Suprema de Justicia				
FECHA DE APERTURA	3-Mayo-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - TORRE SUR - 4º PISO - UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Oscar E. Sanabria P. - Jefe del Dpto. de Licitación				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. SILVIA SENA - TÉCNICO ADMINISTRATIVO LIC. DIEGO REYES - TÉCNICO ADMINISTRATIVO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80025045-1**	**SAMAS S.A.**	**sagitario57.py@gmail.com**
2	**2059524-7**	**JOSUE ANDRES GOMEZ ABED**	**ja.arte@hotmail.com**

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

DIEGO REYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Josué Gomez
JA. Arte

SAMAS S.A.
RUC: 80025045-1

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SAMAS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 24.200.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 56.495.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SAMAS S.A.	28		NO
JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	9		NO

<u>Presentan sus Ofertas las siguientes Empresas:</u>

- **SAMAS S.A. :** Representada en este Acto por el **Sr. JULIO QUINTANA PANIAGUA** con **C.I. N° 2.511.106.**
- **JOSUE ANDRES GOMEZ ABED:** Representada en este Acto por el **Sr. JOSE DANIEL GOMEZ ABED** con **C.I. N° 3.597.285.**

Se dejan las siguientes observaciones:

- **SAMAS S.A. :** Presenta un Original de la Oferta.

Presentan todos los documentos sustanciales, No presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Formulario 120 para contribuyentes del IVA General de los 12 (DOCE) meses, correspondiente al año 2021.

- **JOSUE ANDRES GOMEZ ABED :** Presenta un Original de la Oferta.

Presentan todos los documentos sustanciales, No presenta:

DIEGO REYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Sara Sosa
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Josué Gomez
J.A. Arter

SAMAS S.A.
C.: 80025

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
- Patente Comercial del municipios en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
- Balance General y Estado de Resultados del año 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).
- Formulario 500 para el año 2021, correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Formulario 120 para contribuyentes del IVA General de los 12 (DOCE) meses, correspondiente al año 2021.
- Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas
- Declaración Jurada por la cual el oferente garantice que los bienes proveídos están exentos de defectos de fabricación por un periodo de 12 (doce) meses, contados a partir de la recepción de los mismos.
- Especificaciones técnicas ofertadas.

OBSERVACIONES :

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **J.A. JOSUE ANDRES GOMEZ ABED** OBSERVA SOBRE LA EMPRESA **SAMA S.A.**

- EN LA GARANTIA DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA SE OBSERVA QUE LA FECHA COLOCADA ES DE 28 DE ABRIL CONTRADICIENDO EL DATO DE LA CARGA DE SUBASTA QUE INDICA QUE SU MANTENIMIENTO DE OFERTA ES DEL 20 DE ABRIL CON LO QUE HAY UNA DISCREPANCIA CON EL DOCUMENTO CARGADO, AFECTANDO LA DECLARACION JURADA DE DATOS CONSIGNADOS EN LA SUBASTA SON VERACES.
- A PARTE SU CONSTANCIA SIPE FUE EMITIDA EN FECHA 2 DE MAYO FECHA POSTERIOR A LA ETAPA COMPETITIVA LLEVADA A CABO EN FECHA 28 DE ABRIL, AL RESPECTO EL ARTICULO 57 DE LA RESOLUCION DE LA DNCP N° 1399/20 SEÑALA QUE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA FISICA DEBERAN DEMOSTRAR QUE EL OFERRENTE SE ENCONTRABA EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC AL MOMENTO DEL INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA DE LA S.B.E.
- CON RESPETO AL USO DE LA CONSTANCIA SIPE EL ARTICULO 23 DE LA RESOLUCION DNCP N° 1993/18 MENCIONA QUE EL PROVEEDOR INSCRIPTO EN EL SIPE PUEDE INVOCAR LA DOCUMENTACIÓN INCORPORADA EN SU REGISTRO SIEMPRE Y CUANDO ESTE ACTIVO O HISTORICO PERO AL SER PRESENTADO CON UNA FECHA POSTERIOR A LA ETAPA COMPETITIVA NO SE PUEDE INVOCAR EL MISMO YA QUE NO DEMUESTRA HABER CONTADO CON TAL DOCUMENTACION ANTES DE ESTA ETAPA, SIENDO ESTOS DOCUMENTOS INVOCADOS POR LA CONSTANCIA SIPE DE CARACTER SUSTANCIAL NO PUEDEN SER SUBSANADOS CON FECHA POSTERIOR A LA ETAPA COMPETITIVA NI APERTURA DE SOBRE.

OSCAR E. SAMANIEGO TA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

DIEGO REYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Estelita Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

SAMAS S.A.
RUC: 80025...

José G.
J.A. Artet.

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

DIEGO REYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

José G.
J.A. Artes.

U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

SAMAS S.A.
RUC: 80025647